

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.**

En Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con diez minutos del diecinueve de enero de dos mil quince, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente, **Juan Carlos López Aceves**, da inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto e instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, y el Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Acto seguido, al verificarse la existencia del Quórum Legal, el Secretario Ejecutivo comunicó a los Comisionados y al público que nos sigue por Internet, el Quórum legal correspondiente, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de este Instituto después de eso el Comisionado Presidente declara instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruye al Secretario Ejecutivo para que dé lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:



**itait**

Número Uno: Inicio de la Sesión

**Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/024/2014/RJAL.

**Punto Número Seis:** Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día, el **Secretario Ejecutivo** lo somete a la consideración de los señores Comisionados integrantes del Pleno, quienes lo aprueban por unanimidad.

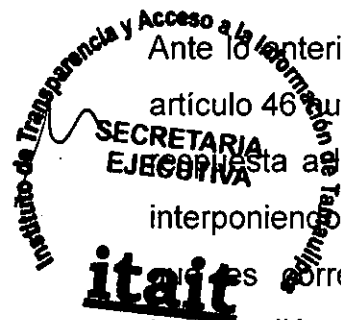
Así mismo el titular de la **Secretaría Ejecutiva**, informó que el siguiente punto en la Orden del Día es la lectura y en su caso la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/024/2014/RJAL.

Acto seguido, el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena** comentó que el presente Recurso de Revisión versa sobre una solicitud de información por medio de la cual se requirió a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Tamaulipas copia del permiso a nombre del profesor Gildardo Chairez Pecina, actual alcalde de Bustamante, Tamaulipas, por comisión sindical sin goce de sueldo, de la escuela primaria Ricardo Flores Magón en el Ejido Felipe Ángeles y de ser innecesario lo anterior para ejercer el cargo de alcalde, proporcionar copia simple de la ficha de depósito bancario o del cheque devengado por concepto de percepciones quincenales de dicho servidor público.

Ante lo anterior, la Unidad de Información Pública utilizó la prórroga establecida en el artículo 46 numeral 1 de la Ley de la materia, sin embargo la autoridad fue omisa en dar esta a la información requerida lo que ocasionó la inconformidad del solicitante interponiendo el Recurso de Revisión que ahora se resuelve, entonces debe decirse que es correcto cuando el revisionista afirma que el ente público responsable transgredió su derecho de acceso a la información al ser omiso en contestar a su escrito de solicitud.

Visto lo anterior, es de estimarse que la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Tamaulipas reparó las violaciones cometidas al derecho humano de acceso a la información del solicitante al otorgarle acceso a la información requerida, en consecuencia, lo procedente es sobreseer el asunto toda vez que la autoridad modificó el acto reclamado, dejándolo sin materia.

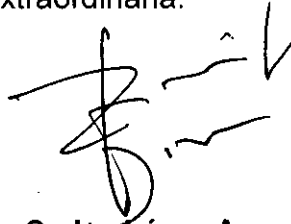
Eso es todo Comisionados.



Terminada la parte de exposición del ponente, el Secretario Ejecutivo **Andrés González Galván** comunicó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se Aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/024/2014/RJAL.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al Comisionado Presidente que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

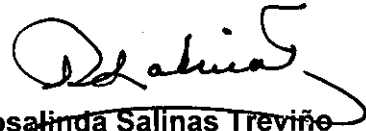
Por tanto, el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** expresó que no existiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas con treinta minutos se declara clausurada la presente Sesión Pública Extraordinaria.



**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
Comisionado Presidente



**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
Comisionado



**Dra. Rosalinda Salinas Treviño**  
Comisionada



**Lic. Andrés González Galván**  
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.